

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:****INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Ingeniería de la Salud</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Burgos</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>06 de octubre de 2025</b>

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE****CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada. No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe mejorar la calidad de las memorias TFG, de forma que se garantice que integran toda la información sobre el trabajo. En particular, los desarrollos de Sistemas Informáticos deben seguir una metodología estándar de Ingeniería del Software, y ello debe de quedar reflejado en la memoria. En fase de alegaciones, la universidad describe el procedimiento que tiene previsto seguir para subsanar este aspecto, que será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación, se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe revisar y mejorar el procedimiento de asignación de grupos de prácticas ya que, según se desprende tanto de los testimonios de los estudiantes durante la visita como de los responsables académicos, no está funcionando adecuadamente, causando disfunciones de cierta entidad. A la vista de las alegaciones presentadas, las medidas planteadas son adecuadas para su futura solución, aunque este procedimiento será objeto de especial seguimiento en próximos procesos de evaluación externa.
- Se recomienda seguir trabajando en aumentar el número de convenios de prácticas, especialmente para las prácticas optativas y en hospitales/empresas.
- Se recomienda fomentar la participación en programas de movilidad tanto para estudiantes como para docentes, y mejorar la recopilación institucional de esta información.
- La Universidad debe adecuar su modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso es relevante, actualizado y adecuado a las necesidades de la sociedad. El título cuenta con una elevada demanda, reflejada por el aumento en el número de preinscripciones y en la nota de corte a lo largo del periodo analizado. Aunque el hecho de que solo se hayan graduado dos promociones no permite conocer con exactitud si el perfil de egreso es completamente adecuado a las necesidades de la sociedad, los resultados preliminares de inserción laboral son positivos. El 46,7% de los egresados encuentra trabajo en el primer año después de finalizar sus estudios, y de ellos, el 85% lo hace en ámbitos relacionados con su titulación.

El autoinforme indica que "la creación de puestos de trabajo con el perfil de ingeniero de salud es un proceso a largo/medio plazo". Por lo tanto, será necesario analizar lo que sucede en los próximos cursos académicos para ver si esta tendencia se confirma.

#### 1.2. Implementación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

##### Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de **transferencia** y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

**Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

**Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

**Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

**Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

**Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

**Justificación de la Valoración:**

El acceso y número de plazas se ha ajustado a lo aprobado en la memoria verificada. A excepción del curso 2021/2022, en el que se matricularon 53 estudiantes (un 32% más de las plazas ofertadas), en el resto del periodo evaluado el número de plazas ofertadas se ha respetado. Según indicaron los responsables académicos durante la visita, este hecho fue coyuntural debido a la falta de experiencia previa en el margen de no matriculación en septiembre de alumnado matriculado en junio. Ya no ha vuelto a suceder, pero se debe que vigilar el proceso para evitar desviaciones significativas en el futuro.

Los criterios de admisión son correctos y adecuados, cumpliendo con lo establecido en la memoria verificada.

La normativa de permanencia no ha sido necesaria aplicarla durante el periodo evaluado, ya que no se han presentado casos que lo requirieran.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado correctamente a las solicitudes presentadas por los estudiantes.

La implantación del título se ha realizado ajustándose a lo indicado en la memoria verificada, siguiendo el calendario previsto.

En cuanto a la adquisición y evaluación de competencias, se establecía en el proceso de verificación que sería de especial seguimiento "la adquisición de las competencias de las materias de Ciencias de la Vida, Genética y Salud y Medicina de Precisión". Durante la visita se ha comprobado que dichas competencias están correctamente adquiridas. Concretamente, los empleadores han resaltado la buena formación que del alumnado que ha tenido en prácticas, en temas de Ciencias de la Salud.

En cuanto a la coordinación docente, existe una comisión del título y otra de coordinación del grado que ayudan a realizar los ajustes necesarios. La coordinación académica se realiza de una manera excelente.

El Grado cuenta con prácticas obligatorias y optativas, con los convenios suficientes para llevarlas a cabo. Sin embargo, se recomienda seguir trabajando este aspecto para evitar en un futuro la posible saturación del Hospital de Burgos, que es donde se realizan de manera mayoritaria. El autoinforme también indica que "la realización de las prácticas optativas de cuarto curso 'Ampliación de prácticas' deben ser remuneradas, lo que complica en gran medida la búsqueda de posibles prácticas, en especial en la ciudad de Burgos o cercanas. Finalmente, hubo problemas con la realización de la asignatura de "Prácticas en Hospital/Empresa", en relación con su solape temporal con otras asignaturas. Se solicitó una modificación para cambiar la temporalización del título, lo que ha solucionado el problema.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

#### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información publicada en la página web del título se considera suficiente, relevante y comprensible.

La información es objetiva, está actualizada y es coherente con lo indicado en la memoria verificada.

La información es de fácil acceso y navegar por la web resulta sencillo, pudiendo llegar a la información deseada rápidamente.

Las Guías Docentes incluyen toda la información relevante para el desarrollo de su función y están accesibles a los estudiantes de manera previa a su matriculación. Sin embargo, existen ligeros desajustes en los sistemas de evaluación de algunas asignaturas, en relación con lo especificado en la memoria verificada. Por ejemplo, esto ocurre en las asignaturas de Estructura y Función del Cuerpo Humano (I y II) y Fisiopatología. Se recomienda hacer una revisión de los sistemas de evaluación establecidos en las guías docentes para ajustarlos a lo indicado en la memoria verificada.

Se recomienda, de manera general, incluir la información de contacto y breve CV del profesor responsable en las guías docentes de las asignaturas.

#### 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

#### Justificación de la valoración:

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Burgos, cuenta con un SGIC que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas. No obstante, tanto el manual de calidad como los procedimientos presentados como evidencia están fechados en 2009, por lo que se recomienda actualizar esta documentación y definir un procedimiento de revisión y actualización del SGIC.

En el autoinforme se identifica cómo área de mejora “En 22-23 y 23-24 se actualizarán los SGIC de los Centros para adaptarlos al marco Elenchos de ACSUCYL y poder certificar su implantación, y que consta dentro del plan de mejoras del título.

En el Autoinforme se especifica que el seguimiento de los títulos se desarrolla según el procedimiento PA09 (Seguimiento interno de los títulos) cuyo objetivo es estudiar el modo en que se comprueba periódicamente la correcta implantación del título, de acuerdo con la memoria verificada y con los requerimientos de seguimiento para la correcta acreditación acordes al Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre. Establece además cómo la Universidad de Burgos asegura el procedimiento anual de Seguimiento Interno de los títulos mediante el correspondiente autoinforme de cada uno de ellos. No se han encontrado el procedimiento PA09 en la intranet.

Se han aportado como evidencias los informes desde el curso 2020/2021 hasta el 2022/2023. En los informes se analizan los principales resultados del título, y se establecen acciones de mejora en caso necesario. Además, se revisan los planes de mejora establecidos en cursos anteriores.

En el plan de mejora presentado aparecen las acciones de años anteriores derivadas de las recomendaciones de informes externos de evaluación, y algunas de las debilidades que han sido identificadas a lo largo del autoinforme. No obstante, no todas las áreas de mejora identificadas en el autoinforme aparecen en el plan de mejora correspondiente. Por ejemplo: Se debe seguir animando al profesorado a realizar el programa de evaluación DOCENTIA. Asimismo, es necesario potenciar la solicitud de sexenios de investigación en aquellos docentes que cumplan los requisitos.

Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para que todas las áreas de mejora identificadas en el autoinforme, se reflejen en el plan de mejora correspondiente.

La Universidad de Burgos fue certificada en el marco del Programa Docentia en febrero de 2015. En 2021 se renovó a la Universidad de Burgos la certificación de su modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado condicionada a que en un periodo de dos cursos cumpliera con las condiciones recogidas en el documento Marco del Programa DOCENTIA de 2021. Esta condición no se ha dado y la Universidad debe adecuar su modelo de Evaluación a los requisitos del Programa DOCENTIA con el objetivo de renovar la certificación de su modelo. En este sentido, la Universidad de Burgos alega la existencia de dos planes, uno para valorar el impacto inicial durante los cursos 2021-23, y otro 2021-25 que incluían objetivos y acciones de mejora para cumplir los criterios

establecidos en el modelo de evaluación de actividad docente y que ahora están en proceso de evaluación. Esta evaluación será objeto de seguimiento en futuras evaluaciones.

El SGC cuenta con el proceso PA06. procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades. Se evidencia que la Facultad recoge información sobre la satisfacción de estudiantes, PDI y de los alumnos egresados. Se presenta como evidencia los resultados de los diferentes grupos de interés.

Tiene una acción de mejora abierta, dado que aún no disponen de datos de satisfacción del PTGAS, prevén tenerlos en los cursos 2023/2024 y 2024/2025.

Queda evidenciado que en el autoinforme se analizan los resultados de las diferentes encuestas de satisfacción que se realizan. En algunos casos se establecen acciones, como “El grado de satisfacción de los alumnos con respecto a las asignaturas se ha mantenido con respecto al curso pasado. Será necesario mejorar en cada uno de los ítems en la medida de lo posible”. Para lo que han establecido la acción de mejora “Mejorar tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas más problemáticas”.

Los resultados de la satisfacción de los estudiantes tanto con el título como con las prácticas y el TFG son en general positivos y por encima del valor que establecen los responsables del título, 2,5/5. Pero llama la atención que la satisfacción con el tutor de TFG no es muy alta, ha sido valorada con un 2,83 sobre 5. Preguntar por este aspecto en la visita.

El SGIC implantado en el centro y en consecuencia en la titulación, el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) en Rev. 00 del 01/06/09. Existe un enlace en la página web del título al buzón de reclamaciones y/o sugerencias. El formulario utilizado para abrir una sugerencia o reclamación, es un formulario que hay que descargar, llenar y enviar por correo postal o escanear para enviarlo por email. Este mecanismo es poco ágil, y convendría tener un formulario online que facilite la apertura de sugerencias y/o reclamaciones. En el proceso PA07, aparece el formato a llenar, que no coincide con el que realmente está en vigor, en la web. Se recomienda actualizar el proceso PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) e incluir un formulario online para poder abrir las sugerencias, reclamación y quejas oportunas.

La Comisión del Título revisa el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. En el apartado de áreas de mejora se identifica: Dado que no se ha producido ninguna queja o sugerencia en relación con el desarrollo del Grado en Ingeniería de la Salud, este aspecto, que a priori puede considerarse un buen indicador, puede ocultar una falta de conocimiento por parte de los grupos de interés, lo que puede implicar una necesidad de mejora del proceso y de su publicidad. Por este motivo se plantea el establecimiento de un sistema que mejore la publicidad del Buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias del Grado. No se han encontrado evidencias de esta acción en el plan de mejora del título.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el informe final de verificación se incluyó la siguiente recomendación de especial seguimiento: "Será de especial seguimiento en siguientes procesos de evaluación externa la adquisición de las competencias de las materias de Ciencias de la Vida, Genética y Salud y Medicina de Precisión."

Durante la visita ha quedado suficientemente acreditada la superación de dicha recomendación. En particular, la opinión de los empleadores es que los egresados tienen muy buenas competencias en el área de Ciencias de la Salud.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieran las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

1-*El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

2-*El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

3-*La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico se considera suficiente y dispone de la dedicación y experiencia adecuadas para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título, atendiendo al número de profesores y porcentaje de doctores. Aunque ha habido una ligera disminución del

porcentaje de sexenios y quinquenios, esto viene motivado por la incorporación de profesores jóvenes con un perfil de Ingeniería Biomédica.

La contratación de nuevo profesorado se está realizando conforme a lo previsto, y va aumentando paulatinamente el porcentaje de profesorado permanente, aunque aún no ha llegado al 40% previsto.

La actividad del profesorado se evalúa a través del programa Docentia. El porcentaje de PDI que cuenta con evaluación docente "viva" se ha ido incrementando desde el 44% al 88% durante el periodo evaluado, con un porcentaje de excelencia, en el último curso analizado, del 30%.

Existe un amplio programa formativo para el profesorado.

Del mismo modo, se indica en el autoinforme que la universidad convoca ayudas dirigidas al fomento de los grupos y proyectos de innovación docente.

### **3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje**

*Estándares:*

**1-Los recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

**2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas** es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

**3-Los servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

#### **Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la valoración:*

Los recursos materiales se consideran adecuados y suficientes. En algunas asignaturas con tasas de rendimiento bajas se ha tenido que introducir un tercer grupo de prácticas de laboratorio, pero los recursos han sido suficientes.

El autoinforme indica que "En algunas de las aulas de teoría, dada su estructura, se requieren regletas de corriente auxiliares para permitir a alumnos y docentes trabajar con sus propios equipos informáticos." Durante la visita los responsables académicos han indicado que existe un programa de electrificación de las aulas de teoría que está resolviendo este problema.

El personal de apoyo del campus de la UBU donde se imparten las clases del grado es suficiente y adecuado.

Todos los servicios de apoyo al aprendizaje de la UBU, para facilitar la incorporación y adaptación de del nuevo alumnado a la universidad, así como para poder orientarles en su proceso de aprendizaje, en su transición hacia el mundo laboral y en su desarrollo profesional son adecuados.

Sin embargo, se debe de añadir una acción de mejora relativa al procedimiento de asignación de grupos de prácticas que, según se desprende tanto de los testimonios de los estudiantes durante la visita como de los responsables académicos, no está siendo del todo satisfactorio, causando disfunciones de cierta entidad. Tras recibir las alegaciones a este informe de la Universidad de Burgos, se indica que se ha aplicado una medida correctora para mejorar el procedimiento de asignación de grupos de prácticas en este curso 2024-2025, que consiste en recordar al inicio de curso a los alumnos la necesidad de seleccionar grupo práctico y en su defecto lo realizará automáticamente la Secretaría de alumnos, siendo una asignación realizada en julio y homogénea para todas las asignaturas para evitar solapamientos.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

- 1-*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*
- 2-*Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*
- 3-*Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

##### **Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

*Justificación de la Valoración:*

Se debe revisar la calidad los Trabajos Fin de Grado. Aunque los estudiantes no tengan la misma formación que un Ingeniero Informático, si el TFG está relacionado con el desarrollo de sistemas informáticos, se tiene que seguir una metodología de Ingeniería del Software estándar, y la memoria tiene que reflejarlo. Durante la visita se ha aducido que en muchos TFG hay mucho trabajo que se refleja en los anexos, en repositorios de software, o en las entrevistas que el alumnado ha tenido que realizar con el personal sanitario. En todo caso ese trabajo tiene que quedar reflejado de manera

adecuada en la memoria del TFG. En fase de alegaciones, la universidad describe el procedimiento que tiene previsto seguir para subsanar este aspecto, que será objeto de especial seguimiento.

Tras recibir las alegaciones de la Universidad de Burgos, se comprometen a revisar las memorias de los TFG relacionados con el desarrollo de sistemas informáticos y a incorporar durante el curso 2024/2025 un apartado específico en la plantilla de memoria destinada a este tipo de TFG para describir la metodología IS seguida.

Los resultados de aprendizaje alcanzados han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, y son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada.

La heterogeneidad de asignaturas en el grado hace que existan diferentes enfoques a la hora de que el alumnado se enfrente a la asignatura, lo que puede producir una reducción de la tasa de éxito y de rendimiento. Aunque las tasas de éxito obtenidas en las asignaturas a lo largo del periodo analizado se consideran adecuadas, se identifican algunas asignaturas que presentan, en algunos cursos académicos, unas tasas de éxito significativamente inferiores al resto de asignaturas (a modo de ejemplo, Biología celular y genética; Bioquímica estructural y metabólica), por lo que se ha articulado en el Plan de Mejora una revisión de estas situaciones.

Las actividades formativas y su metodología se consideran, de manera general, adecuadas para la adquisición de competencias.

Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden, de manera general, con los comprometidos en la memoria verificada, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, y tal y como se indicó anteriormente, en algunas asignaturas hay ligeras desviaciones entre lo que figura en la memoria verificada y sus correspondientes guías docentes.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adequados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

#### Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, abandono, graduación y de eficiencia son coherentes lo indicado en la memoria verificada, siendo en todos los casos mejores a las previstas. Sin embargo, se observa una tasa de rendimiento baja en asignaturas de primero, lo cual hace que haya una bolsa de repetidores elevada. En cuanto a las asignaturas con bajas tasas de éxito, se han articulado en el Plan de Mejora una revisión de estas situaciones.

#### 4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Debido al propio periodo de implantación del título, solo se dispone de datos de inserción laboral correspondientes al curso 2022/2023. Aunque será necesario analizar este aspecto en cursos posteriores, los datos actuales indican que el 50% de los egresados se encuentra trabajando al año de terminar sus estudios, y el 85% de ellos en un trabajo relacionado con su formación académica. La información recabada durante la visita apoya que la inserción laboral es adecuada.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La universidad dispone de procedimientos para analizar y valorar la satisfacción de los diferentes agentes implicados en el título y, de manera general, el grado de satisfacción es elevado en todos ellos. Aunque hay algunos indicadores que puntualmente han mostrado valores por debajo de la media, durante la visita se han justificado adecuadamente.

No existe información sobre el grado de satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) implicado en el título.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				x	

Justificación de la valoración:

En alumnado ha participado en los programas de movilidad, aunque el número de estudiantes que se han desplazado a otras universidades (21), como el número de estudiantes extranjeros receptionados (3) no es muy elevado.

Unos 13 profesores han participado en los programas de movilidad durante el periodo analizado, lo que también se considera un número no muy alto, aunque durante la visita se han dado testimonios de movilidades que posiblemente no estaban contabilizadas. De hecho, en el autoinforme, se indica como área de mejora: "es necesario un repositorio en el que se incluya de forma oficial la movilidad del profesorado y del personal de administración y servicios para tener evidencias en cada uno de los grados", por lo que se recomienda que se añada una acción de mejora relativa a la recopilación institucional de este tipo de información. También se recomienda seguir fomentando con iniciativas concretas la movilidad, tanto de estudiantes como de profesorado.

En la memoria verificada existen 23 universidades con las que la Universidad tiene convenios activos y que podrían ser interesantes para la titulación. Sin embargo, en el autoinforme se indica que durante los cursos analizados se ha contado con convenios en 10 universidades y 2 de esos convenios han sido suspendidos en el curso 2024/2025. Por lo tanto, se recomienda establecer nuevos convenios de colaboración que mejoren la oferta de movilidad existente.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

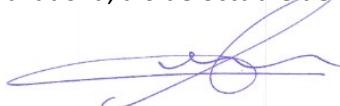
**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora es adecuado, no obstante, algunas de las recomendaciones presentadas se reflejan también como acciones de mejora, como por ejemplo es el caso del aumento de la movilidad en los programas Erasmus que se solapa con las recomendaciones 10 y 11 en referencia al mismo asunto. Se recomienda más concreción en las acciones asignadas a alguna de las mejoras revisiones o mejoras propuestas en el Plan de Mejora.

Como fortaleza, hay que destacar la agilidad y capacidad de reacción para adecuar la temporalidad de asignaturas e intentar resolver el problema de las prácticas externas, así como el incremento de profesorado asignado al título conforme se ha realizado su implantación. Un punto a tener en cuenta para su mejora es la cumplimentación del autoinforme presentado. Es una memoria extensa que dobla la recomendación habitual, contiene numerosas erratas sintácticas e incluso algunos puntos sin cumplimentar, como por ejemplo en el criterio 2.3, la tabla de cumplimiento con o sin desviación de sus estándares.

Por último, se debe modificar la acción de mejora referente a los Trabajos Fin de Grado "mejorar la calidad de la documentación", como se ha indicado anteriormente, y se recomienda añadir una acción de mejora referente a la movilidad de estudiantes y docentes según lo ya detallado.

En Valladolid, a 6 de octubre de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones